Copia

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 003244
18 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 17/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 378/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE CAAPUCU Y QUIINDY
LUGAR/LOCALIDAD:	Caapucú
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	12/04/2023 07:00:00	13/04/2023 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20317	12/04/2023 07:00:00	13/04/2023 16:14:00	125.069	125.469	400

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE APOYO A LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS VENCIDOS Y A VENCER DE LOS CACs DE CAAPUCU Y QUIINDY

CONTROLADO SUB
1
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

DUPLICADO

EXP. N° 002936
11 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CAH Créditos Agrícolas de Habilitación
Impulsando tu Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°426/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	APOYO A LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS VENCIDOS Y A VENCER EN EL CAC DE CAAPUCU Y QUIINDY
LUGAR/LOCALIDAD:	Caapucú
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	12/04/2023	13/04/2023	2.0	270.000	428.492	
					TOTAL			428.492

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a
Ing. Agr. Alcides Ríos
Gerencia de Servicios
Zona Centro Sur

V°B° Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 378

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 2936, de fecha 11 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 675/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAPUCÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo a los trabajos de recuperación de préstamos en los Centros de Atención al Cliente de Caapucú y Quiindy.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	12/04/2023 al 13/04/2023	2.0	270.000	428.492
TOTAL					428.492

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SIL
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIEN

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020317

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-726	N° de orden asign.	264
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003155	Area asig.	
Conductor autorizado	ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/04/2023	Hasta	14/04/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	124615	Fecha de salida	10/04/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	125474	Fecha de regreso	14/04/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	859	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADM. OFIC. CENTRAL/ AREGUA Y CAC DEPENDIENTES DE ESTA GCIA.-				
Obs.	OTROS CHOFERES: NESTOR CENTURION/ FRANCISCO RAMON/ OSCAR FERREIRA				

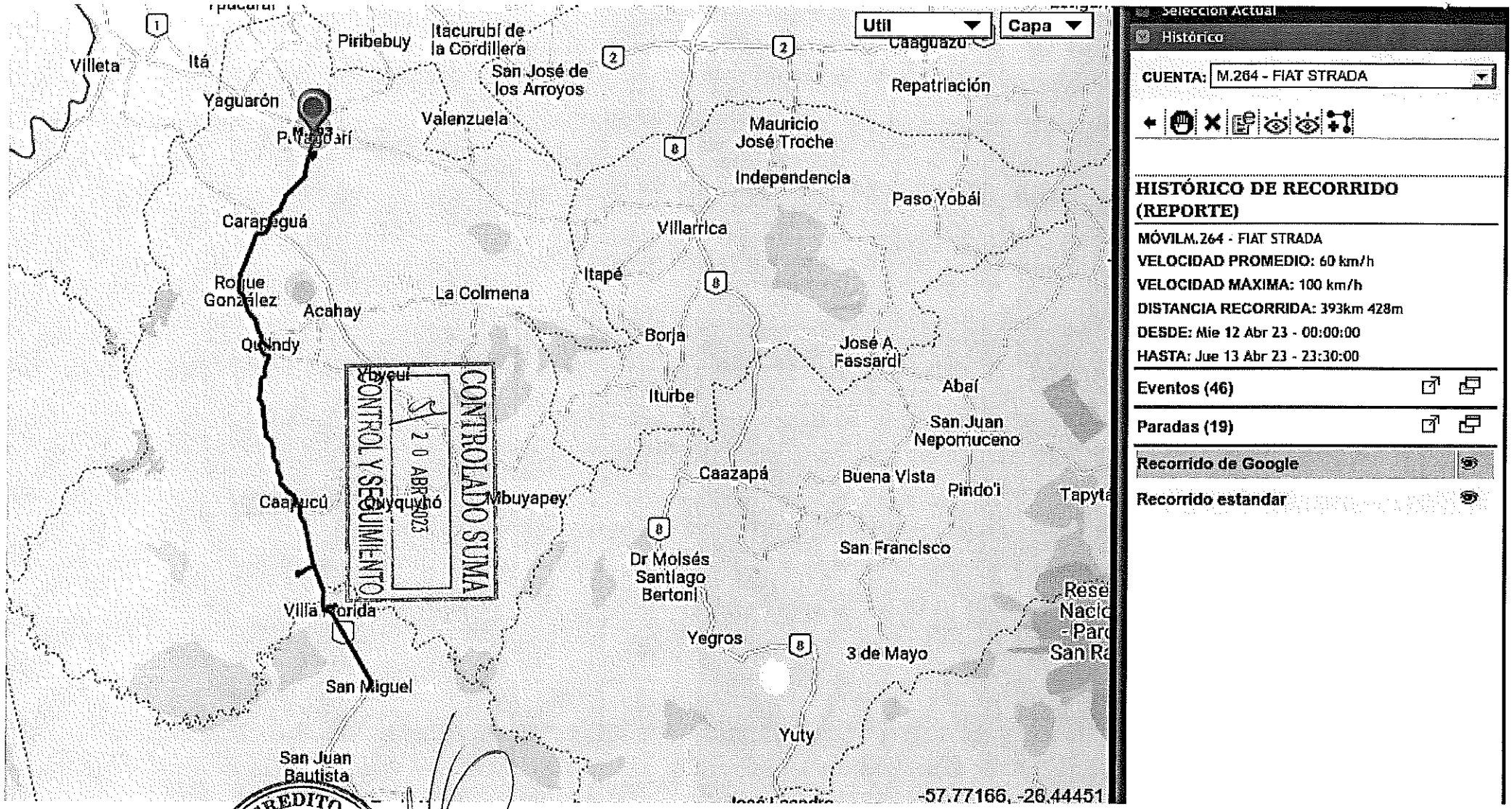
CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SUCURSALES DE LA ZONA CENTRO SUR

ORIGINAL

ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA

Responsable del área al que fue asignado el automotor



CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Area Técnica - C.A.H.